



**LIGA CULTURAL DE FUTBOL
TORNEO "HORACIO `VASCO` IRURUETA"**

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA
ACTA Nº 6 -COMPLEMENTARIA-
20/04/2026**

EXPTE Nº 15.- CLUB UNIÓN DE MIGUEL RIGLOS VS. CLUB GENERAL BELGRANO. DIVISIÓN JUVENILES. 05/04/2026

Visto la protesta de partido presentada por el Club General Belgrano, y que la misma cumple con las formalidades reglamentarias exigidas, se tiene por admitida la misma y se les solicita descargo al Club Unión de Miguel Riglos y al Jugador Julián LUZURIAGA CERESOLE (5146546), de dicho Club, los que deberán ser presentados en un plazo de cinco (5) días corridos, a fin de que ejerzan su derecho de defensa. Se les hace saber que se pone a su disposición las actuaciones a sus efectos. Arts. 7, 8 y 22 del RTP.